



Reglamento de la campaña de *ecuagiros* “Recibe tus giros directamente a tu cuenta”.

1. Introducción.

ecuagiros de **Banco Bolivariano** premia a sus clientes que reciben giros con acreditaciones directamente a su Cuenta de Ahorros veinti4.

Este año **Banco Bolivariano** premia a sus clientes con 12 minicomponentes Sony.

2. Alcance.

La campaña de *ecuagiros* “Recibe tus giros directamente a tu cuenta” tiene como alcance todas las Sucursales, Agencias y Ventanillas de extensión de **Banco Bolivariano** a nivel nacional.

3. Vigencia.

La campaña “Recibe tus giros directamente a tu cuenta” tendrá una duración del 1 de Septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011.

4. Clientes participantes.

Participan los clientes de *ecuagiros* que hayan recibido 5 giros o más directamente a su cuenta desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre en las diferentes Sucursales, Agencias y Ventanillas de extensión del **Banco Bolivariano** a nivel nacional.

5. Modalidades del Sorteo.

“Recibe tus giros directamente a tu cuenta” premia sus clientes con 12 minicomponentes.

Los sorteos se realizarán en la Matriz del **Banco Bolivariano** en presencia de un notario público que dará fe de los sorteos.

6. Fechas de sorteos.

Las fechas de los sorteos serán comunicadas en la página web del Banco Bolivariano.

Para los sorteos se tomará la base de clientes participantes con los parámetros previamente establecidos.

Primer sorteo.- Primera semana de octubre 2011

Segundo sorteo.- Primera semana de noviembre 2011

Tercer sorteo.- Primera semana de diciembre 2011

Cuarto sorteo.- Primera semana de enero 2012

7. Ganadores.

La participación en el sorteo, implica la aceptación de las bases y los ganadores prestarán su imagen y testimonios para fines publicitarios sin derecho a remuneración alguna.

Los nombres de los ganadores serán publicados la semana subsiguiente a la fecha del sorteo final en la página web del **Banco Bolivariano** www.bolivariano.com.

El ganador de un sorteo mensual puede participar en los sorteos siguientes.

Para retirar los premios los ganadores deben presentar su cédula de ciudadanía. En el caso de no estar presente el titular de la cuenta que ganó uno de los minicomponentes, se requiere el poder legalmente conferido a un tercero para cobrar el premio.



8. Restricciones.

No participan en la promoción los empleados y funcionarios del **Banco Bolivariano**, ni sus cónyuges o aquellos que por Ley se encuentren vinculados por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y sus resoluciones.